MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

RESOLUCION I. M. N°515/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA SU USO EN OFICINA MUNICIPAL" ID: 295.950 A LA EMPRESA SDA S.A. DE LA CIUDAD DE LAMABRE.

Altos, 18 de diciembre de 2015.-

VISTO: Las ofertas presentadas por las Empresas interesadas en contratar con la Municipalidad de Altos, dentro del marco del Concurso de Ofertas por la Modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos Informáticos para uso en oficina Municipal" y lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Dictamen del Comité de Evaluación.
CONSIDERANDO: Que, acorde con lo estipulado en la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal la Intendencia Municipal es la responsable de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones de bienes, como así también por el Art. 28° de la Ley 2051/03.----------
Que las empresas interesadas han presentado ofertas y que son las siguientes: Empresa SDA S.A.-, ofertando la provisión de Equipos Informático en Gs. 14.955.000 (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil), Empresa Tecnoprinter ofertando la provisión de Equipos Informáticos en Gs.15.900.000 (Guaraníes quince millones novecientos mil), y la Empresa Digitall ofertando la provisión de Equipos Informáticos en Gs.16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil).----------
Que todas las empresas cumplen con los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta Invitación.----------
Que el Comité de Evaluación reunido ha sugerido Adjudicar el Llamado Adquisición de Discos a la Empresa SDA S.A., por ser la más conveniente.----------

POR TANTO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art.1°) ADJUDICAR el Llamado Adquisición de Equipos Informáticos a la Empresa SDA S.A.- de Lambaré identificado con RUC 80017709-6 por la suma de Gs. 14.955.000 (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil).----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda.----------

CLOTILDE A. DE CHAVEZ
Secretaria Intendencia

CARLOS ALBERTO OJEDA A.
Intendente Municipal